



MENDOZA

RESOLUCION 1387/2013 MINISTERIO DE SALUD

Juntas Electorales. Rectifica resolución 314/13.
Del: 03/06/2013; Boletín Oficial: 31/07/2013

Visto el expediente 2553-C-11-77770, en el cual se solicita rectificar la Resolución N° 314/13 modificatoria de la Resolución N° 424/12, mediante la cual se registró la constitución y convocatoria de las Honorables Juntas Electorales.

Por ello, en razón de lo solicitado y lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Legal.
EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 314 de fecha 27 de febrero de 2013 modificatoria de la Resolución N° 424/12, en los siguientes términos:

Donde dice:

Honorable Consejo Deontológico de Dietistas-Nutricionistas

Miembros Titulares

Gattas, María Isabel

Pampillón, Andrea Natalia

Navarrete, Marta Adriana

D'Amico, Josefina Rita

Gago, Laura Lucía (Asociación Profesional)

Miembros Suplentes

González Ariza, Graciana Cristina

Videla, Carmen Isabel

Cadelago, Silvia Estela.

Deberá decir:

Honorable Consejo Deontológico de Dietistas-Nutricionistas

Miembros Titulares

Gattas, María Isabel

Pampillón, Andrea Natalia

Navarrete, Marta Adriana

D'Amico, Josefina Rita

Llaver, María Cecilia (Organismo Académico)

Miembros Suplentes

González Ariza, Graciana Cristina

Videla, Carmen Isabel

Cadelago, Silvia Estela.

Art. 2°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Carlos Washington Díaz